



**INFORME II AUDIENCIA INICIAL ART. 180 DEL CPACA II LA EQUIDAD SEGUROS II RADICACIÓN:
73001-33-33-003-2022-00276-00 II DTE: SANDRA PATRICIA BORBÓN GALVIS Y OTROS II DDO: EPS
SANITAS Y OTROS II VRV**

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

Fecha Mié 27/08/2025 16:16

Para Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Buenas tardes, espero que estén bien.

Informo que el día de hoy, 27 de agosto de 2025, asistí en representación de la Equidad Seguros Generales O.C. a la audiencia inicial que trata el artículo 180 del CPACA del siguiente proceso:

DESPACHO: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

RADICACIÓN: 73001-33-33-003-2022-00276-00

DEMANDANTES: SANDRA PATRICIA BORBÓN GALVIS Y OTROS

DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, Y E.P.S. SANITAS S.A.S.

LLAMADA EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

CASE: 11699

ETAPAS

1. **Verificación de asistencia:** Se presentaron todos los apoderados con excepción del representante del Ministerio Público.
2. **Saneario del litigio:** No se advirtieron irregularidades.
3. **Decisión de excepciones:** No hay excepciones previas para resolver.
4. **Fijación del litigio:** Determinar si las entidades demandadas son administrativa y patrimonialmente responsables de los perjuicios que alega los demandantes por el fallecimiento del señor Israel Miranda Toro por una falla en la prestación del servicio. Lo anterior, bajo un régimen de responsabilidad subjetivo. De manera subsidiaria se estudiará la procedencia de aplicar un régimen subjetivo de responsabilidad frente la relación del INPEC con el demandante. Por último, se analizará la relación entre la EPS Sanitas y la llamada en garantía la Equidad Seguros Generales O.C.
5. **Pruebas decretadas:**

Demandante: Se decretan todas las pruebas documentales y los oficios solicitados. También se decretan los testimonios de Sandra Liliana Gómez y Edinson Alirio Alzate Gómez.

EPS Sanitas: Se decretan las documentales y el testimonio de Claudia González Valencia (Auditora). Frente a los interrogatorios de parte el apoderado presentó desistimiento.

INPEC: Se decretan las documentales, los testimonios de Luisa Fernanda Barón Lozano, Héctor Orlando Feria López, Luis Hernando Muñoz Rodríguez y el interrogatorio de parte de Sandra Patricia Borbón Galvis.

USPEC: Se decretan las documentales.

La Equidad: Se decretan las documentales y el testimonio de Claudia González Valencia (Auditora). La carga de la prueba se asignó al apoderado de la EPS Sanitas por su cercanía.

El despacho concede un término de 10 días hábiles para que remitan las respuestas de los oficios.

6. Programación audiencia de pruebas: 6 de noviembre de 2025 a partir de las 8:30 a.m. Virtual.

Tiempo invertido:
Preparación: 1 hora
Audiencia: 1 hora
Informe: 10 minutos

[@Katherine Buitrago Bustamante](#) Por favor me ayudas con el acta de la audiencia.
[@Informes GHA](#) Por favor agendar.
[@CAD GHA](#) Por favor subir el informe.

Muchas gracias a todos.

G HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Valeria Ramírez Vargas
Abogada Senior I
TEL: 321 724 4863

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments